

Campeonato de España por Federaciones Autonómicas

Normas reguladoras

CLAUSULA DE GÉNERO

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

CLAÚSULA DE DIFUSION DE IMÁGENES DE MENORES: La difusión de imágenes de los atletas menores de edad está protegida, y su uso cualquiera que sea su finalidad debe en todo caso ser autorizada expresamente por la RFEA o cualquier titular de éstas. Su uso o publicación no autorizada ya sea en RRSS o en cualquier otro tipo de medio se encuentra EXPRESAMENTE PROHIBIDA, siendo responsable el autor de cualquier infracción que dicho uso pudiera conllevar.

Art. 1) La Real Federación Española de Atletismo, en colaboración con la Federación Riojana de Atletismo, organizará el Campeonato de España Absoluto de Federaciones Autonómicas, el día 27 de junio en el Centro de Tecnificación Deportiva Javier Adarraga de Logroño.

Art. 2) Participación

Están invitadas a participar en esta competición todas las Federaciones Autonómicas excepto las Federaciones de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Aquella federación que renunciase a participar deberá hacerlo antes del 4 de mayo de 2026.

Se autoriza la participación de Federaciones Autonómicas que no formen equipo completo, aunque es requisito necesario para ser incluido en la clasificación general de equipos el haber participado en, al menos, 15 pruebas.

En el caso de no participar en el mínimo de pruebas indicado anteriormente, y por lo tanto no optar a la clasificación de equipos, no serán tenidos en cuenta los resultados de los atletas de esa Federación Autonómica para el cómputo y clasificación del resto de atletas en sus respectivas pruebas individuales o de relevos.

Art. 3) Normas generales de competición:

3.1.- La puntuación en las pruebas individuales y en los relevos se efectuará de la siguiente manera: al primer clasificado N puntos, al segundo N - 1, al tercero N - 2, al cuarto N - 3, al quinto N - 4, al sexto N - 5, al séptimo N - 6, al octavo N - 7. (Siendo N igual al número de equipos que participan en la competición). Los atletas/equipos descalificados, retirados o no presentados no puntúan.

3.2.- La puntuación será conjunta de hombres y mujeres.

3.3.- En caso de empate a puntos entre 2 o más Federaciones será clasificada en primer lugar la que tenga el mayor número de primeros puestos, de persistir el empate se tendrá en cuenta los segundos puestos y así sucesivamente.

3.4- Trofeos. Las tres primeras federaciones clasificadas recibirán un trofeo de la RFEA. Al margen de estos trofeos oficiales, la Federación organizadora puede recabar otros premios.

3.5.- El plazo límite para la recepción de las inscripciones finaliza el lunes 22 de junio, debiéndose realizar por la extranet de la RFEA. Se deben inscribir los equipos de relevos. Se autorizará, hasta 10 minutos antes de la hora límite de presentación en la Cámara de Llamadas, un máximo de 5 cambios sobre la inscripción remitida previamente a la RFEA de pruebas individuales.

Para las pruebas de relevos, la confirmación de relevistas y orden deberá presentarse 60 minutos antes del comienzo de la prueba a través de la aplicación telemática de la RFEA. Pasado este plazo y hasta la apertura de cámara de llamadas, solo se permitirá cambio por lesión certificada por el médico de la competición. Los cambios efectuados en los equipos de relevos no se contabilizarán.

3.6.- Las Federaciones organizadoras deberán cuidar que sea posible celebrar todas las pruebas en un mismo estadio. Si alguna prueba (por ejemplo, Lanzamiento de Martillo) no pudiera celebrarse en la misma instalación, la Federación organizadora cuidará del traslado al lugar de su celebración, de jueces y participantes, así como de su regreso al estadio.

3.7.- Si un atleta estuviese inscrito en otra prueba, además de la que se celebra fuera del estadio, ésta no podrá dar comienzo hasta pasados 15 minutos del regreso de dicho atleta al estadio.

Art 4) Normas técnicas

4.1- Las pruebas que se disputarán son las siguientes:

Hombres: 200 m – 800 m – 3.000 m – 110 m vallas – 5000 m marcha – Triple Salto – Salto con Pértiga – Lanzamiento de Disco – Lanzamiento de Jabalina

Mujeres: 100 m – 400 m – 1.500 m – 3000 m obstáculos – 400 m vallas – Salto de Longitud – Salto de Altura – Lanzamiento de Peso – Lanzamiento de Martillo

Mixto: 4x100m y 4x400m

4.2.- Los equipos estarán compuestos en base a un atleta por prueba y un equipo por cada relevo. Podrán participar atletas de las categorías:

- Master: En todas las pruebas
- Sénior: En todas las pruebas
- Sub-23: En todas las pruebas
- Sub-20: En todas las pruebas
- Sub-18: En sus pruebas autorizadas
- Sub-16: En sus pruebas autorizadas (no están autorizados a participar en dos pruebas en ningún caso)

4.3.- Cada atleta podrá participar en dos pruebas (incluyendo los relevos) a excepción de lo contemplado a continuación:

- Sub-18. Pueden participar en 1 prueba y 1 relevo. Si la prueba individual es carrera la suma de distancias recorridas entre la prueba individual y el relevo no excederá de 510m). Pueden participar en un concurso y cualquier prueba de relevos. Si participan en esta competición no podrán tomar parte en el campeonato Sub-18 por FFAA.
- Sub-16. No pueden participar en 2 pruebas. Solo pueden hacerlo en las pruebas que su categoría tenga como autorizado

4.4.- Participación de atletas extranjeros: Se permite la participación de atletas que no tengan nacionalidad española, siempre y cuando cuenten con licencia RFEA de ámbito nacional en vigor y no se superen 5 participaciones (en el total de hombres y mujeres). Atletas sub-18 o sub-16 no contabilizan como extranjeros.

4.5.- En los saltos horizontales y en los lanzamientos todos los atletas participantes dispondrán de tres intentos pasando a realizar el 4º intento (y último) los 8 primeros clasificados hasta ese momento.

4.6.- El orden de calles y de actuación en los concursos y pruebas de medio-fondo y fondo se determinará por sorteo dentro del cuadro siguiente:

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII
1.500 m	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
3.000 m	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1
3.000 m obstáculos	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2
Lanzamiento de Peso	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3
Lanzamiento de Martillo	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4
Lanzamiento de Jabalina	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5
Salto de Altura	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6
Salto con Pértiga	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7
Salto de Longitud	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8
Triple Salto	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8	9
5.000 m Marcha	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Lanzamiento Disco	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

Las pruebas individuales por calles (100 m – 200 m – 400 m – 110 m vallas – 400 m vallas) se repartirán según el siguiente criterio:

- Las 7 mejores marcas de la temporada (considerando los atletas y marcas acreditadas 24 horas antes del comienzo de la competición) en la serie A, las siguientes 5 en la serie B y las restantes 5 en la Serie C (disputándose las series en orden C-B-A).
- En la serie B y C participarán un mínimo de 5 atletas (caso de que haya menos atletas pasarán de las series superiores tantos atletas como sea necesario para cubrir el nº mínimo de atletas participantes).
- Cuando haya 16 atletas o menos se repartirán en 2 series (A y B)

- El reparto de equipos en las diferentes finales de relevos se realizará en base a la clasificación que esté contabilizada 60' antes de la disputa del primer relevo. Se asignará a los 7 primeros equipos clasificados en la serie A y al resto en las series B y C siguiendo el mismo criterio que para las pruebas de velocidad y vallas.
- La prueba de 800 m se distribuirá en 2 series (A y B) de 9 y 8 atletas respectivamente, incluyendo en la serie A los vigentes medallistas del Campeonato de España AL y ST (si estuviesen inscritos) y a los atletas con mejores marcas de este año hasta completar el número de atletas.
- La distribución de calles de cada serie será sorteando como sigue:
 - Pruebas en recta:
 - 4 mejores marcas sortean calles 3, 4, 5, 6
 - 5ª y 6ª marcas sortean calles 2 y 7
 - 7ª y 8ª marcas sortean calles 1 y 8
 - 200 m:
 - 3 mejores marcas sortean calles 5, 6 y 7
 - 4ª, 5ª y 6ª marcas sortean calles 3, 4 y 8
 - 7ª y 8ª marcas sortean calles 1 y 2
 - 400 m, 400 m v y relevos:
 - 4 mejores sortean calles 4, 5, 6 y 7
 - 5ª y 6ª marcas sortean calles 3 y 8
 - 7ª y 8ª marcas sortean calles 1 y 2
- Cuando haya en la serie menos atletas que calles disponibles se dejará libre la calle 1.
- Los vigentes medallistas de cada prueba en el Campeonato de España Absoluto Aire Libre participarán en la serie A (pero no sortearán en las mejores calles si no están entre las mejores marcas del año).

Los puntos serán dados en función a las marcas obtenidas en las series, otorgando la mayor puntuación a la mejor marca.

4.7.- Altura de los listones:

Altura mujeres	1,40 - 1,50 - 1,55 - 1,60 - 1,65 - 1,70 - 1,73 - 1,76 - 1,79 - 1,81 (+2cm)
Pértiga hombres	3,20 - 3,60 - 4,00 - 4,20 - 4,40 - 4,55 - 4,70 - 4,80 - 4,90 - 5,00 - 5,05 (+5cm)

La altura inicial podrá ser una inferior de las solicitadas por los atletas (siempre y cuando el saltómetro lo permita) de modo que, siendo una única para todos, la siguiente altura sea la marcada como inicial en el cuadro anterior cumpliendo la normativa de cadencias de WA. En el momento en que sólo quede un atleta en competición (si es el vencedor), éste podrá solicitar la altura del listón que desee.

4.8.- El orden de carrera en las pruebas de relevo mixto se seguirá lo estipulado por World Athletics:

- 4x100: Hombre, Mujer, Hombre, Mujer.
- 4x400: Hombre, Mujer, Hombre, Mujer.

4.9.- 100 m y 400 m extra

En las pruebas fuera de concurso de 100 m y 400 m podrán participar exclusivamente atletas de las Federaciones Autonómicas participantes que estén inscritos en las pruebas de relevos y que no figuren inscritos inicialmente en ninguna prueba individual.

Estas pruebas tendrán carácter complementario y no puntuable. La participación en ellas no tendrá la consideración de participación oficial a los exclusivos efectos de la limitación del número máximo de pruebas establecida en el artículo 4.3, por lo que no contabilizará como prueba realizada por el atleta.

No obstante, en caso de lesión, indisposición o imposibilidad sobrevenida de un atleta inscrito en una prueba individual o de relevo, un atleta que hubiera participado previamente en una prueba fuera de concurso podrá tomar parte en dicha prueba como sustituto, siempre que cumpla los requisitos reglamentarios y la sustitución sea comunicada y autorizada por la Dirección de Competición o la Secretaría de Competición.

Los atletas deberán participar con la uniformidad oficial de su Federación Autonómica, incluido el dorsal asignado a esta.

Art. 5) Horario de pruebas, presentación de artefactos y dorsales:

Cámara de Llamadas		Salida a Pista	Comienzo		PRUEBAS		
Apertura	Cierre		Prueba				
15:50	15:55	16:00	17:00		Salto con Pértiga	Hombres	Final
16:10	16:15	16:20	17:00		Lanzamiento de Jabalina	Hombres	Final
16:50	16:55	17:00	17:05		400 m vallas	Mujeres	Final C
16:55	17:00	17:05	17:10		400 m vallas	Mujeres	Final B
16:25	16:30	16:35	17:15		Triple Salto	Hombres	Final
17:00	17:05	17:10	17:15		400 m vallas	Mujeres	Final A
17:10	17:15	17:20	17:25		400 m	Mujeres	Series Extra
17:25	17:30	17:35	17:40		400 m	Hombres	Series Extra
17:40	17:45	17:50	17:55		400 m	Mujeres	Final C
17:45	17:50	17:55	18:00		400 m	Mujeres	Final B
17:50	17:55	18:00	18:05		400 m	Mujeres	Final A
17:56	18:01	18:06	18:13		800 m	Hombres	Final B
18:05	18:10	18:15	18:20		800 m	Hombres	Final A
18:15	18:20	18:25	18:30		200 m	Hombres	Final C
18:20	18:25	18:30	18:35		200 m	Hombres	Final B
18:25	18:30	18:35	18:40		200 m	Hombres	Final A
18:00	18:05	18:10	18:50		Lanzamiento de Martillo	Mujeres	Final
18:35	18:40	18:45	18:50		1.500 m	Mujeres	Final
18:45	18:50	18:55	19:00		110 m vallas	Hombres	Final C
18:15	18:20	18:25	19:05		Salto de Longitud	Mujeres	Final
18:50	18:55	19:00	19:05		110 m vallas	Hombres	Final B
18:55	19:00	19:05	19:10		110 m vallas	Hombres	Final A

18:30	18:35	18:40	19:20	Salto de Altura	Mujeres	Final
19:05	19:10	19:15	19:20	100 m	Mujeres	Series Extra
19:20	19:25	19:30	19:35	100 m	Hombres	Series Extra
19:35	19:40	19:45	19:50	100 m	Mujeres	Final C
19:40	19:45	19:50	19:55	100 m	Mujeres	Final B
19:45	19:50	19:55	20:00	100 m	Mujeres	Final A
19:55	20:00	20:05	20:10	5.000 m marcha	Hombres	Final
19:40	19:45	19:50	20:30	Lanzamiento de Disco	Hombres	Final
19:45	19:50	19:55	20:35	Lanzamiento de Peso	Mujeres	Final
20:25	20:30	20:35	20:40	3.000 m obstáculos	Mujeres	Final
20:45	20:50	20:55	21:00	3.000 m	Hombres	Final
20:57	21:02	21:07	21:15	Relevo 4x100 m	Mixto	Final C
21:05	21:10	21:15	21:23	Relevo 4x100 m	Mixto	Final B
21:13	21:18	21:23	21:31	Relevo 4x100 m	Mixto	Final A
21:21	21:26	21:31	21:39	Relevo 4x400 m	Mixto	Final C
21:29	21:34	21:39	21:47	Relevo 4x400 m	Mixto	Final B
21:37	21:42	21:47	21:55	Relevo 4x400 m	Mixto	Final A

5.1.- Presentación de artefactos

16:00 Jabalina Hombres

17:00 Peso mujeres, Disco Hombres, Martillo Mujeres

5.2.- Dorsales. Se entregarán 50 dorsales a cada equipo participante con el código de su Federación Autónoma. Cada Federación participante debe proveer los impermeables (4 para cada dorsal).

Los atletas participantes competirán con 2 dorsales a excepción de los atletas de Salto de Pértiga, Salto de Altura, Salto de Longitud y Triple Salto que podrán participar con 1 dorsal.

Art. 6) ACREDITACIONES DELEGADOS DE EQUIPO Y ENTRENADORES

Cada Federación podrá acreditar un máximo de 6 personas. Dentro de este número se deben incluir delegados, entrenadores y cualquier otro personal de apoyo, como médicos y/o fisioterapeutas. Todos ellos deben poseer licencia RFEA en vigor (bien sea de atleta, juez, entrenador, técnico auxiliar u oficial)

Los entrenadores de los atletas podrán acreditarse si tienen licencia RFEA en vigor y aparecen en la licencia de su atleta como su entrenador. Los técnicos auxiliares no podrán ser acreditados como entrenador, sino que deberán incluirse en el cupo de delegados del equipo.

La petición de acreditaciones finaliza a las 23:59 horas del lunes 22 de junio, en el enlace que se indica a continuación. No se admitirán peticiones fuera del plazo establecido.

[SOLICITUD DE ACREDITACION DE ENTRENADORES Y DELEGADOS DE EQUIPOS](#)

Modifica

(06-feb) Art 1) Corrección del nombre donde se celebra la competición

(14-abr) Art 6) Se añade vínculo a solicitud de acreditaciones

(24-abr) Art 3.5) : Forma de comunicar el orden en la prueba de relevos

(24-abr) Art 5) : Se modifica horario de las siguientes pruebas: Salto con Pértiga Hombres, Lanzamiento de Jabalina Hombres, Lanzamiento de Martillo Mujeres, Salto de Altura Mujeres, Lanzamiento de Disco Hombres

(19-may) Art 4.6) : Se modifica cuadro de sorteo. Se suprime la prueba de 5.000 m.

(04-jun) Art 5) : Se modifica horario de las siguientes pruebas: Lanzamiento de Jabalina Hombres, Lanzamiento de Martillo Mujeres y Triple Salto Hombres

(04-jun) Art 5.1) : Se modifica el horario de entrega de artefactos.

(19-jun) Art 5) Horario de competición: Se añaden pruebas extras de 100 m y 400 m y se ajusta horario de carreras.

(19-jun) Art 4.9) Inclusión normativa series extra 100 y 400 m extra

Carlota Castrejana

Directora Ejecutiva

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es